

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 27 Marzo de 1895. **N.º 4.093**

SECCION DE NOTICIAS

El «Reina Cristina»

Accidente marítimo

En nuestro colega de Manila «El Comercio», del día 11 de febrero, hallamos la siguiente noticia de un percance de consideración sucedido al crucero «Reina Cristina» en su travesía de Mindanao á Iligan.

He aquí lo que dice el colega:

«Navegando el «Reina Cristina» por mar de Mindoro, hallándose aquél muy agitado en la noche del 5 del actual, á la una y media próximamente de ella se sintió que el buque se detenía de repente después de violento choque con un arrecife arenoso conocido con el nombre de «Sultana»—situado, según se comprobó más tarde, á 10 millas al Norte de las islas Cagayanes y 90 millas de Iloilo, ó sea á los 9° 48' 2'' de latitud y 12° 33' 30'' longitud. En el momento de la embarrancada y por virtud de la fuerza del encontronazo, se rompió un calabrote que, despedido con fúria mató á dos marineros é hirió á tres y tambien, aunque levemente, al segundo comandante del crucero, D. Enrique Robión.

Reunióse junta de oficiales, acordándose el dirigirse á Iloilo para pedir auxilio vista la imposibilidad de desprender al buque del bajo, á pesar de haber forzado mucho la máquina y de haber dispuesto todo lo que la práctica y la ciencia aconsejan para estos casos.

Habiéndose preguntado quién se ofrecía á llegar hasta Iloilo para pedir socorro, presentóse espontáneamente á hacerlo el alférez de navío del «Cristina» D. José María de Antelo, y aceptada su oferta, embarcóse en la lancha de vapor con seis marineros y el maquinista, pero como la distancia era larga, y cerca ya del puerto, se acabó el carbón y á duras penas, con la mar muy alborotada y después de 18 horas de peligrosa navegación, arribó al puerto dirigiéndose seguidamente al Gobierno y Capitanía del puerto y exponiendo la situación del crucero á las autoridades. Puestos de acuerdo el general y el capitán del puerto don Manual Días Iglesias, determinaron que los pasajeros del vapor «Uranos»—que por el estado del mar no había afortunadamente salido el día anterior para Manila—trasbordasen al «Venus», que también se hallaba allí anclado, y una vez realizado así, el general Castilla, el capitán de navío señor Diaz Iglesias, el Sr. Antelo, y la tripulación de la lancha y autoridades se embarcaron en el «Uranus», dirigiéndose hacia donde se hallaba el «Reina Cristina» al cual logró separar, sin mucho esfuerzo, del arrecife donde había encallado.

Entonces embarcó en el «Uranus» el excelentísimo señor marqués de Peña Plata, general Aguirre y demás jefes y oficiales, y acompañados de las autoridades de Iloilo, regresaron á este el 8 del corriente, llevando á remolque al «Reina Cristina», que allí ha quedado.

Alábase mucho la conducta del alférez de navío Sr. Antelo, que contribuyó en gran manera con su animoso proceder á la pronta terminación de la embarazosa situación en que la varadura puso al crucero, teniendo para ello que vencer verdaderos obstáculos, por lo cual fué saludado cariñosamente por todos á su llegada á Iloilo noticiando el percance y muy encomiado por el general Blanco; por ese motivo dícese que va á proponérsele para una buena recompensa que tan merecida tiene.»

El «Reina Regente»

En toda España y el extranjero no se habla de otra cosa más que de la inesperable pérdida del crucero *Reina Regente*, comentándose amargamente y una reflexión llena de tristeza.

Siempre se recordará que el crucero *Reina Regente* ha hecho su último viaje por causa de la embajada marroquí, de la embajada que tan sin necesidad nos envió el sultán á España y que tantas vidas ha costado á nuestra pobre nación.

Los que iban á bordo

La oficialidad del *Reina Regente* se compone de su comandante, el capitán de navío D. Francisco Sanz de Andino y Martí; segundo comandante, Sr. Pérez Cuadrado; tenientes de navío y alféreces D. Ramón López de Roda, D. Agustín Posada y López, D. Francisco Canales, D. Ignacio Catoira, D. Rafael Mendicuti, D. Ramón Navarro, D. Emilio Villavicencio, don José María Enriquez, D. Alfonso Pita da Veiga y D. Francisco Gaminde; un teniente de infantería de marina un contador de navío un médico primero, otro segundo, un capellán, un maquinista mayor, dos de segunda, 10 guardias marinas y un alumno de administración.

Esta es la plana mayor, además de la cual forman parte de la dotación siete contramaestres tres carpinteros, un buzo, dos obrereros torpedistas, dos escribientes, seis obreros calafates y de carpintería, 20 maquinistas, 10 aprendices, 53 fogoneros, dos dependientes de cirujía, tres de víveres, 16 condestables, 30 artilleros de mar, dos sargentos de infantería de marina, tres cabos primeros, cuatro segundos, dos cornetas y 33 soldados.

Marinería, nueve cabos de mar de primera, 21 de segunda, 17 marineros de primera y 135 de segunda.

A bordo del *Reina Regente* van ocho de los guardias marinas que hace poco hicieron á bordo del *Nautilus* el viaje alrededor del mundo, hijos del exministro Sr. Romero del capitán de navío Sr. Gaminde y del contralmirante Bula y el médico Sr. Robles, que durante algunos años navegó en el *Gonde de Venadito*.

El segundo del crucero, Sr. Pérez Cuadrado, estaba destinado á situación de excedencia desde el día 10; pero no habiéndole llegado á tiempo su relevo tuvo que continuar embarcado en el crucero.

De la dotación del buque forman parte un hijo del ministro de la Gobernación, señor Capdepón, y otro del ministro de Marina, Sr. Pasquín; pero ninguno de los dos iba á bordo en el desgraciado viaje.

La insurrección cubana

Separatistas en Cuba

El periódico «Cuba» escribe lo que á continuación insertamos:

«¡La revolución en Cuba es un hecho! José Martí y Máximo Gomez, con una valiosa expedición, han llegado con felicidad á la tierra de Céspedes y Agramonte.

El coronel Fernando Figueredo acaba de recibir el siguiente telegrama del secretario del partido revolucionario cubano:

«Revolución estalló el domingo en la isla. Desembarcaron Martí y Gomez procedentes de México.—*Quesada*.»

Este es el texto del telegrama recibido.»

Ya ve el ministro de Ultramar lo que dice este periódico separatista; es preciso, pues, que se sepa si Gomez y Martí han desembarcado en las costas cubanas, y si con ellos han desembarcado separatistas en número considerable.

Y añade el órgano de los separatistas de Tampa:

«Según nuestras noticias, la guerra generosa por patria y libertad, ha estallado en Cuba.

Esta guerra no es sólo por la independencia de los cubanos; es el supremo esfuerzo de un pueblo oprimido, por sacudir la tutela de un Gobierno tiránico é implantar en la Perla de las Antillas el reinado del derecho y el gobierno libre de la República democrática para todos los hombres.

¡Viva la libertad!

La guerra de Cuba no es guerra á los españoles: es guerra á los tiranos, sean quienes fueren.

Ha llegado la hora de dar una prueba de que somos hombres libres.

Ahora ó nunca. Con la libertad ó en contra de ella.

¡Cubanos, á nuestros puestos; cumplid vuestros deberes!»

La hora ha llegado

Cuba, con este título, inserta las siguientes líneas.

«El jueves visitaron varios talleres de esta localidad los Sres. Dr. Fermín Valdés Domínguez y Rosendo García, con el objeto de que cada taller quedase organizado con el fin de que semanalmente se contribuya con una cantidad fija para engrosar los fondos de la revolución y auxiliar al propio tiempo á las familias de los patriotas que vayan á Cuba á pelear por su independencia.

De más está decir que este noble propósito ha sido acogido con el beneplácito que era de esperarse, y los talleres recorridos por la Comisión referida han correspondido dignamente.

Es de esperarse que los cubanos de los demás talleres se organizarán convenientemente y corresponderán á esta necesidad patriótica.

El esfuerzo de ahora ha de ser colectivo.

Ningún cubano de honor debe quedar rezagado, dejando á otros el sacrificio y gozando ellos de las glorias del triunfo, sin haber cooperado á conseguirlo.

Los comerciantes, los hombres de ciencia y los particulares, hijos de Cuba, se organizarán en breve.

El momento es supremo. La hora ha llegado.»

Creemos que el general Calleja habrá tomado ya sus medidas para impedir el desembarco de numerosas fuerzas separatistas en la isla, porque no hay que formarse ilusiones; los separatistas se cuentan por miles en la gran República norteamericana.

Un telegrama

Nuestro querido colega *El Liberal*, refiriéndose á una *interview* celebrada por un redactor de *La Discusión* con el jefe de una de las partidas separatistas, dice que todo terminará con una cuestión de razas, pues hay en Cuba 15 blancos en armas por cada 85 negros.

En Coberna fué batida la partida Laja por el teniente Coronel Bosch, causando dos muertos y varios heridos al enemigo.

Después de esto, alcanzó otra partida mandada por Periquito Pérez, dispersándola fácilmente, produciéndola dos heridos y ocupándola bastantes armas.

La guerrilla de Simancas batió anteayer á la partida de Evaristo Luz, que huyó en seguida.

Más fuerzas á Cuba

Copiamos de nuestro colega *El Dia*

«Las impresiones y noticias que circulan acerca de la cuestión de Cuba, aumentan su importancia.

El rigor de la censura con los telegramas particulares ha coincidido con una manifestación, que por su origen merece entero crédito, y que es la que el general Calleja ha telegrafiado al ministro encareciéndole la conveniencia de que estén preparados 8.000 hombres para marchar á Cuba, de ellos 4.000 organizados por batallones, con armamento y dos mudas de las ropas que han de usar en la campaña.

Se ha telegrafiado á Barcelona preguntando si se podía contar inmediatamente con esas mudas, y parece que han contestado que es imposible, pues hasta dentro de dos meses no podían estar listas más que 2.000.

Que la cuestión de Cuba tiene mayor gravedad que la que se ha aparentado, es indudable. Sobre todos los optimismos del Gobierno y generales experimentados en las campañas anteriores está la realidad, que nos hace ver que en cerca de un mes de lucha y persecución de las partidas no se ha conseguido extinguir la insurrección, y que aún hay insurrectos organizados en número suficiente para exigir la presencia de más fuerzas.»

Llegada de tropas

Según despacho recibido ayer en el ministerio de Ultramar, ha llegado á Santiago de Cuba el hermoso vapor de la Compañía Trasatlántica *Alfonso XIII* con los primeros refuerzos, consistentes en los batallones peninsulares 4.° y 5.°, que embarcaron en Barcelona.

Ha dejado entre Guantanamo y Santiago 1,500 hombres.

Ha hecho la travesía en once días.

De uno á otro momento llegarán á dicha provincia los otros dos batallones mandados allí directamente, con cuyos refuerzos podrá imprimirse gran actividad á las operaciones.

Por telégrafo

Londres 21.—El periódico «The Times» publica un despacho de Filadelfia haciéndose eco de las noticias de exage-

rado pesimismo que los periódicos norteamericanos propalan cada vez con mayor insistencia contra España y sus intereses en la gran Antilla.

Dichos periódicos han dado ayer en decir que ahora son muy tirantes las relaciones entre el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Gresham, y el representante de España en Washington.

Añaden que este será separado de su cargo en cuanto quede resuelto el asunto relativo al vapor «Alliance».

Inútil es advertir que hay que acoger con prevención estas noticias, propaladas por los sistemáticos enemigos de España.

El cañonero «Quirós»

El día 24 del pasado mes de Febrero fué votado al agua en los diques de Kowloon (Hon-Kong), el nuevo cañonero español de construcción mixta, *Quirós*.

Los siguientes datos constituyen sus principales características. Eslora máxima, 145 pies ingleses y tres pulgadas; manga, 22 pies y 10 pulgadas; puntal, 11 pies; desplazamiento, medido por los constructores, 347 toneladas. Las máquinas son de triple expansión siendo 13, 21 y 25 pulgadas los diámetros de los cilindros, y de 500 caballos la fuerza indicada estimado. Los generadores de vapor son dos, circulares multibulares, que trabajan á presión de 170 libras por pulgada cuadrada.

El armamento consiste en dos cañones Nordenfeld, de 57 milímetros de calibre emplazados uno á proa y otro á popa del barco, y además dos *revólvers*, sistema Hotchkiss, de cinco cañones montados en reductos salientes, uno á cada banda, disponiendo cada pieza de un campo de tiro de 180°.

Los pañoles de municiones están situados bajo la cubierta más inferior y construidos del modo más perfecto y eficaz para el servicio en combate.

Irá aparejado de *chooner* con una superficie de velamen suficiente para dar al buque una velocidad de 4 á 6 millas con brisa fresquita. La velocidad á máquina garantida, en pruebas de seis horas sostenidas de ensayo, debe ser de 11 millas, y las carboneras tendrán cabida para alojar el combustible necesario para que el buque tenga un radio de acción de 1.500 millas.

El nuevo buque prestará servicio en Filipinas.

Ecos políticos

Los militares se muestran muy satisfechos de la conducta del director de *El Resúmen*, que no ha querido delatarles.

Asimismo han iniciado una suscripción para pagar los daños y perjuicios causados en las imprentas de *El Résumen* y *El Globo*.

Nos place en el alma ver las cosas por ese camino.

La nube se va deshaciendo y no podía ser otra cosa.

Porque llegar á dividirnos los españoles en clases enemigas hubiera sido la última y la más completa de las desgracias.

Los contradictorios telegramas que se reciben sobre la suerte que le ha cabido al «Rina Regente» apenan todavía más si cabe el ánimo de todos los españoles.

La péérdida es casi segura. Una probabilidad de salvación y mil en contra.

Mientras los telegramas dan como encontrado sumergido el «Reina Regente», el Gobierno dice oficialmente que todavía no se sabe nada, negando las noticias que dan los corresponsales.

Esto es dejar todavía un asidero á la esperanza... ó tratar de dar largas á la desgracia para que el tiempo atenúe las responsabilidades.

Estas no deben abandonarse, pues tantas vidas perdidas para la patria exigen una amplia información á ver quien resulta responsable.

Sobre el que sea pedimos todo el rigor de la ley.

El Sr. Romero Robledo está muy indignado. Dice que los conservadores no aceptarían el poder del Sr. Martínez Campos.

Decir es.

Por si acaso hará bien D. Arsenio en no ofrecérselo por aquello de que no se puede poner un pedazo de pan al alcance de un hambriento.

No de Martínez Campos; del moro Muza aceptarían los ministerios los canovistas.

Por supuesto que la indignación que manifiesta D. Francisco es pura comedia.

Está hecho á todo.

Por fin se reciben partes expedidos por el general Lachambre.

Lo que prueba, naturalmente, que no está muerto como decían los separatistas.

Eso de Cuba vá á ser una guerra larga y sin gloria que parará en otro Zanjón.

Pero después de habernos acabado de arruinar.

El Sr. Cánovas, según se dice, ha aconsejado á la reina regente continúe el señor Sagasta en el poder.

Esto ha exasperado á los suyos.

Pero nosotros no creemos en el consejo ni en la exasperación.

Dice *El Liberal* que al nuevo Gobierno le toca conquistar la fuerza en autoridad tan decaida y lastimada en estos momentos.

Así sea.

Cuanno el «Reina Regente» fué á Tánger tardó más de tres horas en desembarcar á los moros, pues éstos se resistían á hacerlo en vista del estado de la mar.

Este retraso ha sido causa quizá de la catástrofe.

Comentándolo, dice *El Diario Catalán*:

«Casi estamos por decir que el único español digno de este nombre ha sido el general Fuentes, el de la bofetada.

Es preciso que toda la prensa haga en su favor enérgica campaña. Después de la gran catástrofe del «Reina Regente», es inícuo, es indigno que al general Fuentes, se le castigue por una bofetada. Que sea loco, ó que no lo sea es cuestión de decencia, es asunto de dignidad, sobresseer la causa que se le sigue.

Otra cosa de los moros.

También han saqueado un buque español que naufragó en las costas de Marruecos.

Es mucho empeño el de nuestro Gobierno en querer tratar como nación civilizada á Marruecos.

Vease como tratan los yankees, con menos motivo, á los indios, y los ingleses y alemanes á los africanos.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa, con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Huguet, Pons Pons (don Lorenzo), Fábregues, Pons Seguí (D. Sebastián), Vidal, Pons Seguí (D. Pedro), Pons Hernandez, Vinent Victory, Flaquer, Monjo Andreu, Barceló, Llopis, Gomila, Orfila y Taltavull.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de caminos una instancia de D. Juan Mª Baselini Vives, en la que solicita se le adjudiquen, prévio pago del valor de tasación, algunas parcelas sobrantes del camino de Addaya lindantes con Sierra Morena.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Emilio Daillard Fiallons, en la que solicita se le adjudique una parcela de terreno sobrante de la vía pública y lindante con un molino de la propiedad de don Rafael Pons Borrás, situado en la calle de Santa Eulalia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de caminos una instancia presentada por doña Magdalena Olives y Gener en la que solicita se le adjudique, prévio pago del valor de tasación, una parcela de terreno sobrante del camino que desde la carretera de San Luis conduce á Santa María.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Manuel Parpal, en la que solicita autorización para elevar las fachadas de los almacenes números 39, 40 y 41 del Anden de Poniente y abrir una puerta en la cuesta del General.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana el justiprecio de la parcela de terreno de la propiedad de D. Juan Morro Lucena correspondiente á la casa número 124 y 126 de la calle de Cifuentes cedido á la vía pública para ensanche de ésta.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene corsespondiente al mes de Febrero último, y que el producto líquido ingrese en caja.

Se acordó aprobar las medidas adoptadas por la Alcaldía para impedir en lo posible la propagación de la difteria aparecida en la calle de Santa Escolástica y autorizarla para que adopte cuantas conduzcan á aquel objeto.

Se acordó reconstruir un trozo de alcantarilla en la cuesta Vieja que sirva de modelo para la recomposición de toda la parte deteriorada.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Según se nos ha dicho en breve se publicarán en esta ciudad dos semanarios católicos y otro festivo, titulado este último *La Comedia Humana*.

Lo celebramos.

Se ha establecido en esta ciudad un nuevo almacén de maderas en piezas enteras, aserradas y cortadas, en gran variedad, situado en la Rampa de la abundancia n.° 20, propiedad de nuestro particular amigo D. Bartolomé Briones.

Creemos que nuestros carpinteros encontrarán en el citado almacén cuanto pudieran apetecer.

AVISO A LOS NAVEGANTES.—Por el Estado Mayor General de Marina de la República Argentina se avisa á los navegantes que mientras se arbitren los medios de hacer desaparecer el casco á pique de la barca "Battistina Rasseh", últimamente naufragada frente á "Punta Judío", se ha obtenido para dicho caso la siguiente situación: Longitud O. de Greewich, 56° 49' 10". Latitud S., 35° 12'. El faro de "Punta de Judío" demora al N. 88° O. (magnético) distante 14 m. 5. El casco se ha sumergido en el barro y con bajantes normales se ve la Camora de popa y el castellete de proa.

"Pide y te darán," dicen los santos Evangelios, pues bién:

"Hace pocos días, en Orihuela, se negaron á trabajar en los portillos por no parecerles conveniente el jornal de una peseta, unos 400 á 500 obreros, dirigiéndose todos en un grupo á la ciudad, ostentando banderas y gritando ¡A 6 reales! ¡á 6 reales!

Por agentes de la autoridad fueron conducidos algunos á la cárcel!

¡Pobres braceros! ¡Cómo podrán mantener á sus familias con jornales tan mezquinos!"

Cada día que pasa nos vamos convenciendo más y más, que para los gobiernos monárquicos son los Evangelios letra muerta.

"La Ultima hora" de Palma corespondiente al 20 del actual da cuenta del siguiente suceso:

"En el vapor mercante *Catalina*, llegado hoy á nuestro puerto, se desarrolló anteayer la siguiente escena, estando fondeado en Barcelona.

Dos sujetos atracaron un bote á uno de los costados del buque y subieron á la cubierta del mismo.

Los dos referidos sujetos encontraron al contramaestre de la embarcación preguntándole con insistencia por el capitán del buque.

Cuando el contramaestre se disponía á contestar la pregunta, uno de los desconocidos, asestóle por la espalda una puñalada, causándole una herida de gravedad.

El agredido cayó sobre la cubierta bañado de sangre, profiriendo gritos en demanda de auxilio, al oir los cuales acudieron los tripulantes que se hallaban á bordo del *Catalina*, prestando al contramaestre los oportunos auxilios.

Los agresores, á penas hubieron

cometido el crimen, bajaron precipitadamente del vapor, y en el bote que les había servido para llegar hasta el *Catalina*, escapáronse, sin que pudiera averiguarse su paradero.

Las autoridades de marina instruyen sumaria para esclarecer lo ocurrido.

En el mes de Febrero han fallecido cuatro tenientes coroneles del arma de infantería, tres comandantes, cinco capitanes, tres primeros tenientes y cuatro segundos.

En caballería un coronel, dos comandantes y dos primeros tenientes.

En artillería un capitán.

En ingenieros un comandante y un primer teniente.

Un comisario de primera; un capellán primero y dos oficiales del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

¿Es posible que el Rdo. P. Ferriz se haya metido en aconsejar al bello sexo, que para asistir á las funciones religiosas, sustituyan el elegante y sério sombrero, por la clásica mantilla?

¿Hasta en eso, se ha de meter el Rdo. Padre?

Si mañana dá en fijarse en los diminutos pies de nuestras bellas paisanas, primorosamente calzados, me temo que también pretenda hacer que gasten alpargatas.

No es que digamos con esto que él las mire de piés á cabeza, nó Señor, pero en todas las naciones civilizadas se usa el sombrero para asistir á las Iglesias, puesto que la mantilla es puramente española, sin que por ello cometan las Sras. la más mínima irreverencia.

Más no tenga cuidado el reverendo Padre, pues aconsejaremos á las damas, que para acercarse al confesionario asistan de mantilla, de este modo podrán aproximarse más a las regillas que por suerte las separan de sus Directores espirituales.

Hasta hoy, ningún P. jesuita se había atrevido á tanto.

¡Oh tempora! ¡Oh mores!

* * *

Según de público se dice, de tal modo el Rdo. P. Ferriz ha llevado en el ánimo de nuestros ricos el convencimiento de que la pobreza constituye la felicidad, que estos se apresuran á inscribir sus nombres, renunciando á sus riquezas y á la holgada vida que estas les proporcionan, en las listas abiertas *ad hoc* en el centro Católico de esta población.

Además, se añade que debido á esto, pronto veremos cambiar de condición á muchos de ellos, trabajando, por ejemplo, en Obras públicas, al que fué medio millonario, y ejerciendo de barrendero otro que antes ostentó títulos nobiliarios.

Nos parece acertada la idea.

"Es más fácil pasar un buey por el agujero de una aguja, que ganar un rico las puertas de los Cielos."

Por eso la compañía de Jesús, desde su fundación, viene *renunciando* todas las riquezas y placeres de este mundo. ¡*Pobrecitos!* Ganarán la gloria.

En la Cámara local de Nueva York se puso el día 24 de Febrero a discusión un proyecto bien singular del diputado Sr. Cutler.

Este defendió su proposición, declarando que era una medida de utilidad pública el que no se permitiese á las señoras llevar sombreros al teatro.

Aquella Cámara se parece á las nuestras, que son, más que Cámaras, camarillas, donde se habla de todo menos de lo que interesa al país.

La Sociedad "Mahonesa" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Cádiz 26, 6 t.

Hoy empezado maestros Trasatlántica reparar pequeñas averías «Puerto-Mahón» que quedará listo mañana saliendo jueves sin falta para Málaga.—Montanari.

La Sociedad "Menorquina" nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 27.

Vapor «Comercio» llegado felizmente cinco madrugada.—Cabot.

Relación de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo *Comercio*:

D. Ramón Duch, un carabinero, esposa y tres hijos, Juan de Dioe Richarte, Pedro Pons, dos individuos de tropa, Miguel Ferrer, Antonio Pons Llopis, un capitán de la guardia civil y un guardia, Luis Valette, Jaime Ved, Enrique Aragó, Guillermo Vidal, Enrique Baños, José Estrany, Petra Hugut, Miguel Hernandez.—Total 22.

Delegación especial del Gobierno de S. M. en esta isla.

Circular

La Real Orden de 27 de Noviembre de 1858, hoy vigente, dictando disposiciones sobre los hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes, que se establezcan en cualquiera población española, dispone lo siguiente:

Primero. No podrán abrirse en punto alguno del reino posadas públicas, casas de huéspedes, hosterías, fondas ni cualquiera otro establecimiento de la misma especie, sin obtener antes la competente licencia del ramo de vigilancia que se renovará anualmente.

Segundo. Los dueños de dichos establecimientos tienen las obligaciones siguientes:

1.ª Llevar un registro foliado y rubricado por el encargado del ramo de vigilancia del distrito, en que se inscriban por orden alfabético de apellidos, las personas que lleguen á sus casas con expresión de sus nombres de pila, el año, mes y día de su entrada, el lugar de donde vienen, aquel á quien se dirijan, y su ocupación ó ejercicio. Al márgen de cada partida se pondrá cuando se vayan los huéspedes, una nota en que se exprese el día de su salida y el pueblo ó casa á donde han dicho que pasan.

2.ª Dos partes diarios de lo que resulte de dichos registros y con arreglo á lo que disponga el Gobernador de la provincia al Inspector, Comisario ó Celador de su respectiva demarcación ó al Alcalde del pueblo en donde no existan aquellos empleados.

3.ª Exhibirá los expresados registros, siempre que á ello fuesen requeridos, á las autoridades, empleados de vigilancia, guardia civiles ó provinciales.

4.ª Impedir que los huéspedes se ocupen en juegos prohibidos, tengan armas, para cuyo uso no estén autorizados ó turben el reposo de sus compañeros y.

5.ª Tener á la puerta de su establecimiedto ó en sus balcones ó ventanas, la tablilla ó señal que indique la naturaleza de él con arreglo á las costumbres de cada pueblo.

Los infractores de las precedentes disposiciones están sujetos á las penas pecuniarias establecidas en el párrafo 5.° del artículos 495 del Código penal, hoy 600, párrafo 1.°, que se aplicará gubernativamente con arreglo á la disposición 2.ª del Real Decreto de 18 de Mayo de 1853.

En su consecuencia vengo en disponer lo siguiente:

1.° A partir desde 1.° de Abril del presente año, los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes establecidas en esta ciudad, se proveerán de la licencia que previene el párrafo 1.° de la Real Orden que antecede, en esta Delegación.

2.° Se llevarán por dichas casas los registros de entrada y salida de viajeros en la forma que determina la disposición 1.ª del párrafo 2.° de dicha real orden y

3.° Facilitarán y entregarán diariamente por mañana y tarde en la Inspección de Vigilancia de esta localidad, los partes diarios de que trata la 2.ª disposición del párrafo 2.° de la ya citada Real orden.

El Inspector de vigilancia procederá desde luego á formar una relación detallada, de todas las fondas, hoteles, posadas y casas de huéspedes que existan en esta localidad, cuya relación dividida en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, según sea la importancia de las mismas.—Mahón 26 de Marzo de 1895.—El Delegado, Virgilio Moratilla.

SOCIEDADES

Casino El Consey

En consonancia á lo prefijado en el artículo 30 del Reglamento, se convoca Junta General para el 31 del actual de 11 á 12 de su mañana, á fin de proceder á la elección de los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Archivero y Vice-Tesorero.

Mahón 26 Marzo 1895.—El Secretario, P. O., Antonio Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Ya empieza.—Asamblea republicana

Madrid 26, 10,15 m.

Continua preso el director del periódico «El Industrial» de Jaén.

La última sesión de la asamblea republicana duró nueve horas suscitándose vivos incidentes á pesar de haberse suspendido el debate sobre los procedimientos.

—

Provisión de altos cargos—Consejo de ministros—Proposición del general Martinez Campos.

Madrid 26, 5'15 t,

Se han firmado los nombramientos siguientes:

Subsecretario de Hacienda Marqués de Mochales, Gobernación Marqués de Vadillo y Gracia y Justicia García Alix.

Los ministros reunidos en Consejo se ocupan del personal y del programa parlamentario.

El general Martinez Campos presentará mañana al Senado una proposición para que entienda los tribunales de guerra en los delitos de la prensa contra los militares.

—

Nuevo Capitán General.—Refuerzos.—Salmerón y la minoría republicana.

Madrid 27, 10 m.

Se ha acordado el nombramiento del Sr. Gamir para el cargo de Capitán General de la isla de Cuba.

Prepárase el envío á aquella isla de 6.000 hombres.

El Sr. Salmerón se halla disgustado con sus compañeros de minoría.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 26 4'20 t.

4 por 100 interior	73'95
4 por 100 exterior	83'40
4 por 100 amortizable	82'45
B. H. de Cuba 1886	107'87
Id. id. 1890	98'30
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	24'00
F. Norte	26'50
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'10
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'00
Id. Almansa	54'25
Compañía Trasatlántica	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior	24	rs. vn.	paga alcista.
Exterior	12	»	»

Alcaldía de Mahón

El día 1.° de Abril próximo á las doce de su mañana deberá reunirse la Junta Municipal en las Casas Consistoriales con el objeto de aprobar el presupuesto ordinario de esta Corporación para el año económico de 1895-96.

Si no se reuniese número suficiente de vocales para celebrar sesión, queda desde luego convocada otra nueva para el 9 de dicho mes á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la ley Municipal.

Mahon 27 Marzo de 1895.—Sebastián Vinent.

Anuncios.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

En virtud del presente se saca á pública subasta por término de veinte días y por el precio importe de su avalúo, la finca que se dirá, embargada en los autos que se siguen en este Juzgado á instancia del «Centro Ceneral de Negocios» contra D.ª Gerónima Roca y Damas y su marido D. Cristóbal Acosta, haciéndose constar, para evitar dificultades, que no va comprendida la enagenación del huerto situado en el dorso del edificio en el cual está situada la cisterna.

Una casa situada en el pueblo de Villacárlos, calle del Puerto número tres, lindante á la izquierda con casa de Juana María Pablo, á la derecha con casa de María Palliser y al dorso con un solar de los herederos de D.ª Angela Poli. Dicha finca, con exclusión del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna, ha sido justipreciada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para su remate en los estrados de este Juzgado se ha señalado el día diez y seis de Abril próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo si bien podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverá acto contínuo del remate á sus respectivos dueños las consignaciones que hagan escepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta y que el ejecutante podrá tomar tambien parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran pero sin necesidad de consignar dicho depósito prévio. Mahón diez y seis de Marzo de mil ochociento noventa y cinco. Enrique Zaldivar.—Ante mí, Licenciado, Juan Trémol, Esno.

EL

Tratado de Análisis Gramatical

RECIENTEMENTE PUBLICADO POR

D. Jaime Ferrer Aledo

Se halla de venta en la imprenta de D. Francisco Fábregues Orfila, Mahón. Y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

Venta

Está en venta la casa calle de Santa Teresa n.º 19.

Para informes en la misma.

* * *

Está en venta la casa n.º 6 de la plaza de la Constitución.

Informes en la misma.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11. AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA.

LA UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social . .	10.000.000 Francos
Reserva . . .	7.635.000 »
Primas á cobrar . .	71.660.157 »
Total. .	89.295.157 »
Capitales asegurados. .	14.729.521.163 »
Siniestros pagados. .	183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domicilada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90.

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Chocolate Mallorquin

de MATEO VIDAL de Palma

Libra ptas. 1'50 y 2'00

Colmado La Mallorquina

Moreras, 52.—MAHON

Gran surtido de conservas, pescado, carne, caza y legumbres.

Subasta

El día 8 de Abril á las once de la mañana se venderán en el despacho del notario D. Francisco Andreu, á voluntad de sus dueños, y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo notario, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villacárlos, calle de la Iglesia números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor, donde está señalada con el número 47 accesorio, con salida á la calle de Calá-Padera, en la cual está señalada con el número 1.

Y 2.º, un huerto ó solar, situado en la calle de Mahón de dicho pueblo de Villacárlos, señalado con el número 25.

Se tomarán 5.000 pesetas al interés corriente sobre primera hipoteca. En esta imprenta informarán.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Palma

Saldrá de este puerto el jueves próximo día 28 del actual á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasaje á los precios de costumbre.

Despacho: Infanta 24.

Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Gracia número 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

* * *

Lo está la estancia llamada *Se Peña*, situada á la parte Norte del término municipal de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario don Francisco Andreu y Pons.

Casa para vender

Lo está en el pueblo de Villacárlos calle Stuart n.º 59.

Para informes calle Gracia n.º 3, en Mahón.

Para alquilar ó vender

Lo está la casa n.º 6, de la calle Isabel II.

Informes, San Roque, 10.

Para alquilar

Los bajos de la casa n.º 16 de la Cuesta de Deyá. Informarán en la misma.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacie** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa**.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.